



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 786.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO A FAVOR DEL MINISTRO BERNARDO BALBUENA, COMISARIO GENERAL ADJUNTO PARA LA EXPO ASTANA 2017, QUIEN SE TRASLADARÁ A LA CIUDAD DE ASTANA, REPÚBLICA DE KAZAJISTÁN, DEL 13 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA “EXPOSICIÓN INTERNACIONAL ASTANA 2017”.

Asunción, 8 de agosto de 2017

VISTO: El Memorandum VMREI/DGCE/DCEI/N° 178/17 del 1 de agosto de 2017, por medio del cual el Encargado de Despacho del Viceministerio de Relaciones Económicas e Integración solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viático a favor del Ministro Bernardo Balbuena, Comisario General Adjunto para la Expo Astana 2017, quien se trasladará a la ciudad de Astana, República de Kazajistán, del 13 de agosto al 15 de setiembre del año en curso, con el fin de participar de la “Exposición Internacional Astana 2017”.

La Tabla de Valores (B-03-02) para el Exterior del País del Anexo al Decreto N° 6715/2017, en la Tabla Complementaria en el punto 2, que dice: “Si dispone de alojamiento, el treinta por ciento (30%) de la tabla de viáticos aprobada en el presente Decreto”.

La Resolución N° 52/2017, “Por la cual se reglamenta el procedimiento para la asignación de viáticos y movilidad al personal que presta servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, y realice viajes de carácter oficial, tanto en el interior como en el exterior del país; y establece los requerimientos para su Rendición de Cuentas”, en el Art. 6, punto 1)...Que copiado dice: “Si dispone de alojamiento, el treinta por ciento (30%) de la tabla de valores viáticos para el exterior del país”; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y el viático en concordancia con los Objetos de Gastos 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y el monto **Gs. 12.856.104** (Guaraníes doce millones ochocientos cincuenta y seis mil ciento cuatro), equivalente al 30% de los viáticos, a favor del Ministro **Bernardo Balbuena**, Comisario General Adjunto para la Expo Astana 2017, quien se trasladará a la ciudad de Astana, República de Kazajistán, del 13 de agosto al 15 de setiembre del año en curso, con el fin de participar de la “Exposición Internacional Astana 2017”.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar la provisión de los pasajes y viáticos en los rubros 231 Pasajes y 232 Viáticos.
- Art. 3° Disponer que el funcionario designado eleve un informe por escrito al Viceministro del área donde presta servicios y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**
Ministro Sustituto

N°